



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ACS/008	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 2	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA	
FACULTAD: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	
SERVICIO DE: CARDIOLOGIA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGÍA MÉDICA I. PRÁCTICA CLÍNICA I	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 10 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
D. RAFAEL BAÑARES CAÑIZARES
D. JAVIER DE MIGUEL DIEZ
D. LUIS ALBERTO MENCHEN VISO
D. JOSE MARIA DE MIGUEL YANES
D.ª CELIA OREJA GUEVARA
Miembros Suplentes
D. JAVIER BERMEJO THOMAS
D.ª PILAR GARCIA ALFONSO
D. LUIS PUENTE MAESTU
D. JOSE MANUEL ZUBELDIA ORTUÑO
D. FRANCISCO ORTUÑO ANDERIZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6A47-7248-434AP394C-466F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Sección Personal Facultad Medicina	Firmado	10/07/2024 11:10:37
Observaciones	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	10/07/2024 10:43:57
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A47-7248-434AP394C-466F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

